

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
17ª sesión
celebrada el viernes
22 de octubre de 1993
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 17ª SESION

Presidente: Sr. MONGBE (Benin)

SUMARIO

TEMA 91 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

- b) APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO DE 1990 (continuación)
- c) MOVILIZACION E INTEGRACION EFICACES DE LA MUJER EN EL DESARROLLO (continuación)
- d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación)

TEMA 104 DEL PROGRAMA: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/48/SR.17
15 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 91 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

- b) APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO DE 1990 (continuación) (A/48/333)
- c) MOVILIZACION E INTEGRACION EFICACES DE LA MUJER EN EL DESARROLLO (continuación) (A/48/70-E/1993/16, A/48/393)
- d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación) (A/48/39, A/48/491)

TEMA 104 DEL PROGRAMA: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)
(A/48/309, A/48/364)

1. El Sr. LEE (República de Corea) dice que su país, que ha logrado un crecimiento económico notable gracias a la buena preparación de sus recursos humanos, es plenamente consciente de la importancia que tienen dichos recursos para el proceso de desarrollo. Toda estrategia en ese ámbito debería tener como característica esencial la aplicación de un enfoque integrado.

2. Su Gobierno alienta a las industrias y a los círculos académicos a colaborar en el suministro de educación y capacitación y ha contribuido a forjar vínculos entre las instituciones educacionales y las industrias y otros usuarios de tecnología del país, tanto del sector público como del sector privado. Hay dos nuevos programas educacionales que combinan el aprendizaje de oficios dentro del empleo con el estudio estructurado. El Gobierno promueve esos programas mediante el ofrecimiento de incentivos fiscales a las empresas participantes.

3. En el plano internacional, la cooperación entre los países donantes, los países beneficiarios y los países que suministran oportunidades de capacitación constituye una estrategia eficaz para resolver los problemas que plantea el desarrollo de los recursos humanos. Los países donantes estarán más dispuestos a aportar recursos financieros si saben que no se malgastarán. Por otro lado, los países beneficiarios se mostrarán menos renuentes a recibir ayuda exterior cuando sea un tercer país el que proporcione la educación y la capacitación, en cuyo caso habrá mayor neutralidad en las relaciones entre beneficiarios y donantes.

4. Para satisfacer más eficazmente las necesidades que experimentan los países en desarrollo a la hora de desarrollar sus recursos humanos, debería estrecharse la cooperación entre éstos y los países desarrollados. El Organismo de Cooperación Internacional de Corea, creado en 1991, envía invitaciones para asistir a sus cursos y ofrece los servicios de sus especialistas como medio de fomentar el desarrollo de los recursos humanos. Asimismo, envía voluntarios a las comunidades locales de varios países de Asia para ayudar a mejorar las

(Sr. Lee, República de Corea)

condiciones de vida de sus habitantes y, en ocasiones, para colaborar en la transferencia de tecnología.

5. El Sr. AROSEMENA (Panamá), en nombre de las delegaciones de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y su propio país, celebra que en la octava Reunión sobre Cooperación y Coordinación Económica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Panamá el pasado mes de septiembre, se haya reafirmado la importancia del Programa de Acción de Caracas sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo. Los países de América Central han ido más allá de la mera cooperación económica, hacia una mayor integración, y mantienen sus esfuerzos por reactivar un mercado común centroamericano. Miran también con buenos ojos los adelantos realizados para poner en práctica la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

6. El fin del conflicto entre el Este y el Oeste debe ser la base para una nueva visión en las relaciones Norte-Sur y de un estudio serio del problema del desarrollo en todas las esferas, en especial en el campo económico y tecnológico. Los esfuerzos por lograr el objetivo del desarrollo sostenible se ven entorpecidos por las medidas que han impuesto los organismos de financiamiento y por la insistencia de éstos en que los países en desarrollo abran sus mercados. Los resultados de ello son el hambre, el desempleo y el desasosiego de sus poblaciones.

7. La cooperación entre los países en desarrollo no debe utilizarse como excusa para disminuir la cooperación Norte-Sur. A pesar de que la Asamblea General aprobó las resoluciones 45/199, relativa a la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y 45/234, relativa a la aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, han empeorado sensiblemente las condiciones de muchos países en desarrollo. Las delegaciones en cuyo nombre habla el orador exhortan a la comunidad internacional, y especialmente a los países industrializados, a que pongan en práctica su compromiso de promover un cambio sustantivo en la economía mundial, que sea consecuente con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Los países desarrollados deberían abandonar su resistencia a la transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo y deberían abrir sus mercados a los productos de los países en desarrollo. Llevar a buen término la paralizada Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales evitará que afloren medidas proteccionistas, con el consecuente entorpecimiento de la cooperación entre los países en desarrollo y los países desarrollados y entre los propios países en desarrollo.

8. El Sr. AYUBI (Afganistán) recuerda las resoluciones 46/156 y 47/173 de la Asamblea General y dice que los países menos adelantados se han esforzado por reorientar sus políticas macroeconómicas y sectoriales para crear unas condiciones propicias al crecimiento y al desarrollo sostenidos. Sin embargo, la disminución de la corriente de recursos para el desarrollo, la gravedad del endeudamiento externo de los países menos adelantados, la reducción de su ya exigua participación en el mercado mundial y el papel limitado que desempeña el

(Sr. Ayubi, Afganistán)

sistema generalizado de preferencias a la hora de determinar el acceso a los mercados mundiales, sumados a la constante caída de los precios de los productos básicos, amenazan gravemente la viabilidad de sus reformas internas. Si bien la delegación del Afganistán comprende las actuales dificultades económicas de los países donantes, no puede sino reconocer que la recesión mundial ha agravado notablemente los problemas económicos de los países menos adelantados y ha incrementado en forma pronunciada su necesidad de apoyo externo. La ayuda extranjera debería aumentar en términos reales y habría que prestar atención también a las normas que regulan la asignación de esos fondos. Debería insistirse especialmente en la tarea de aliviar la difícil situación en que se encuentran los países menos adelantados sin litoral o que son víctimas de los desastres naturales o de la guerra. Su propio país carece de litoral y sufre los efectos destructivos de la guerra desde hace más de un decenio.

9. El orador insta a que se aplique íntegramente la resolución 46/156 de la Asamblea General, que exhorta a que se establezcan centros de coordinación para los países menos adelantados y a que se refuercen los ya existentes, a fin de que participen activamente en la aplicación del Programa de Acción durante el decenio de 1990. Si siguen sin ponerse en práctica esas intenciones, sólo se conseguirá aumentar la distancia que separa a los países menos adelantados de los demás.

10. La Sra. SEALY MONTEITH (Jamaica), en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que, dado que cuentan con recursos naturales y financieros limitados, los países de la CARICOM han reconocido de modo general que su población constituye su principal recurso. Sus estrategias nacionales se han concentrado en elevar la calidad de vida de la población y en alentar a ésta a participar en ese proceso. Una de las estrategias que han puesto en práctica los países de la CARICOM para desarrollar sus recursos humanos es mancomunar sus recursos para aprovechar al máximo su capacidad. Las instituciones de educación superior del Caribe, como la Universidad de las Indias Occidentales, han contribuido de modo considerable a agrupar al personal capacitado de la región que trabaja en los sectores público y privado. La Facultad de Artes, Ciencia y Tecnología, el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe y el Instituto de Investigaciones Industriales del Caribe han desempeñado también un papel importante en los ámbitos de la capacitación profesional y de la investigación y el desarrollo.

11. La educación y la capacitación constituyen uno de los medios más fundamentales de desarrollar las aptitudes del ser humano. Muchos países en desarrollo conceden cada vez más importancia a la educación primaria y a la capacitación profesional. También se ha puesto cierto interés en mejorar los sistemas de enseñanza superior. Si se quiere obtener provecho, los procesos educativo y de capacitación, por su naturaleza y contenido, deben preparar a los alumnos para incorporarse a la fuerza de trabajo calificada y motivada.

12. El desarrollo de la capacidad científica y tecnológica es un elemento indispensable del proceso de desarrollo y debería tener por objeto la creación de instituciones y el desarrollo de los recursos humanos para satisfacer las

(Sra. Sealy Monteith, Jamaica)

necesidades de un medio que varía al ritmo de los cambios tecnológicos. Debería acelerarse y profundizarse el proceso de dotar de una base científica y tecnológica a las economías de los países en desarrollo. A esos efectos, es importante que esos países aprovechen las tecnologías autóctonas y endógenas para satisfacer sus necesidades en materia de desarrollo, y que reconozcan la relación entre la ciencia y la tecnología y el desarrollo sostenible.

13. El acceso a la atención básica de la salud es un derecho del ser humano. Pese a las notables mejoras que se han producido con los años, aún quedan pendientes problemas sanitarios de gran envergadura. Por otra parte, el mundo se enfrenta actualmente con nuevos y graves peligros en el ámbito de la salud, como, por ejemplo, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). La Comunidad del Caribe tiene la esperanza de que se adopten las medidas necesarias para garantizar el respeto del derecho a la atención de la salud. De igual modo, debería prestarse atención a las necesidades particulares de los grupos más vulnerables, como son los niños, las mujeres y las personas mayores. Los países deberían adoptar políticas y programas en relación con el empleo de la mujer, la salud, la educación y la participación en la adopción de decisiones.

14. Los esfuerzos dirigidos a promover el desarrollo humano deberían regirse por el principio de la democratización y las instituciones internacionales que se ocupan del componente humano de las estrategias de desarrollo deberían reflejar ese principio. Los Estados miembros de la CARICOM consideran importantes las cuestiones sociales y humanas y desean asegurarse una representación suficiente en dichos órganos de adopción de decisiones.

15. El Sr. ASHOR (Jamahiriya Arabe Libia) dice que los duros programas de ajuste estructural, que están perjudicando a los grupos más débiles y marginados, agravan la precaria situación económica y social de los países en desarrollo. El orador añade que debe movilizarse el apoyo internacional para ayudar a los países menos adelantados a romper el círculo vicioso de la pobreza y el atraso, exhorta a que se aplique íntegramente el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 e insta a los países donantes a cumplir sus objetivos revisados en materia de asistencia oficial para el desarrollo.

16. Las Naciones Unidas han contribuido a que se cobre conciencia de la función vital que desempeñan las mujeres en el desarrollo social y económico, y de la vinculación entre esa función y los recursos naturales y el medio ambiente. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará próximamente, ofrecerá la oportunidad de fortalecer la adhesión internacional a la causa del adelanto de la mujer, partiendo de una concepción más amplia de la naturaleza y las dimensiones del desarrollo y del papel que desempeña la mujer en él. El orador tiene la esperanza de que se termine pronto el Estudio Mundial de 1994 sobre el papel de la mujer en el desarrollo y de que éste constituya una aportación importante a los preparativos de la Conferencia.

17. La Jamahiriya Arabe Libia ha adoptado medidas para promover la participación efectiva de la mujer en la adopción de decisiones. Se ha aprobado un conjunto de leyes que otorga plenos derechos a las mujeres libias, elimina

(Sr. Ashor, Jamahiriya Arabe Libia)

toda forma de discriminación contra ellas y garantiza que no se vean excluidas de ningún ámbito profesional. Las mujeres participan en todos los planos de la vida política, social y económica.

18. La cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo (CTPD) contribuirá a infundirles un espíritu de confianza colectiva y también a revitalizar el diálogo Norte-Sur. Una de las mejores maneras de promover esa cooperación es establecer asociaciones económicas regionales y subregionales de países en desarrollo. La Jamahiriya Arabe Libia tiene ya un instrumento de cooperación de esa índole en la Unión del Magreb Arabe, organismo que se esfuerza por mantener relaciones de diálogo y cooperación económica con otras agrupaciones económicas. Asimismo, ha establecido fuertes vínculos económicos y técnicos con otros países en desarrollo mediante la creación de más de 100 empresas mixtas en Africa, Asia y América Latina y mediante su participación en multitud de proyectos de desarrollo. El orador recalca que es preciso que los países adelantados y las Naciones Unidas presten el apoyo y la asistencia necesarios para la CTPD.

19. El Sr. SOEGARDA (Indonesia) dice que, si bien cada gobierno debe elegir su propio camino para desarrollar los recursos humanos con arreglo a sus propias prioridades, sistemas de valores, tradiciones y cultura nacionales, hay una fuerte tendencia a prestar especial atención a aspectos tales del desarrollo de los recursos humanos como la educación, la salud y el empleo. También se insiste actualmente en la importancia decisiva que tienen la ciencia y la tecnología para conseguir un desarrollo fructífero. En ese sentido, hay una clara necesidad de emprender una renovación tecnológica y de desarrollar la capacidad endógena.

20. Aunque es probable que el desarrollo eleve indicadores globales como el producto nacional bruto (PNB) y el producto interno bruto (PIB), no ha logrado erradicar la pobreza ni procurar beneficios a toda la población. Esa sola razón basta para considerar que es imprescindible desarrollar los recursos humanos. Toda mejora de la calidad de los recursos humanos debería tener en cuenta que cualquier actividad de desarrollo exige cada vez más conocimientos prácticos, especializados y profesionales.

21. Las mujeres son particularmente vulnerables a los defectos que presenta el enfoque más tradicional del desarrollo. Si se hace más hincapié en el enfoque orientado hacia los recursos humanos, las mujeres tendrán un papel más importante en la erradicación de la pobreza, la planificación demográfica y las actividades económicas, con lo que recibirán una parte más equitativa de los beneficios producidos por el desarrollo. Además, dado el lugar insustituible que ocupa la mujer dentro de la familia, al tener mayor acceso a la educación, sobre todo a la educación superior, se incrementará el valor de su beneficiosa influencia.

22. Durante los pasados 25 años, los planes quinquenales de desarrollo nacional de Indonesia se han basado en el crecimiento, la estabilidad y la igualdad.

(Sr. Soegarda, Indonesia)

Esos tres pilares fundamentales del desarrollo del país se refuerzan mutuamente. Por otra parte, un crecimiento económico y un desarrollo rápidos permitirán promover la igualdad, aliviar la pobreza y asegurar la paz y la estabilidad.

23. La pronunciada disminución de los fondos destinados a financiar las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas está perjudicando sus posibilidades de aportar a los países en desarrollo las corrientes de recursos en condiciones favorables que necesitan para desarrollar sus recursos humanos. Es menester invertir esa tendencia para que los países en desarrollo puedan proceder al ajuste estructural con objeto de crear una base firme para el desarrollo y de mejorar la condición de sus habitantes. Es necesario movilizar la cooperación internacional efectiva mediante la transferencia de recursos, experiencia y conocimientos técnicos a fin de aprovechar el inmenso potencial de recursos humanos que poseen los países en desarrollo.

24. El Sr. SY (Organización de la Unidad Africana) dice que el último informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo ha sido muy útil para comprender y evaluar la CTPD. La conclusión general del Comité es que aún no se han aprovechado las posibilidades que ofrece la CTPD y que deberían eliminarse los impedimentos que se oponen a ella, a fin de garantizar su contribución al desarrollo económico sostenible de los países en desarrollo. Si bien la Organización de la Unidad Africana (OUA) está de acuerdo con la mayoría de las recomendaciones del Comité de Alto Nivel respecto de la aplicación de la CTPD en el decenio de 1990, estima que, para que la CTPD sea más viable en Africa durante el decenio en curso, debe concederse alta prioridad a ciertos factores vitales.

25. El número a todas luces reducido de las actividades que se han desarrollado en la esfera de la CTPD no se debe a que se hayan adoptado medidas inapropiadas en el ámbito nacional pues se han creado varios centros de coordinación y se han realizado verdaderos esfuerzos por obtener la cooperación de otros países en desarrollo; se debe más bien a que el apoyo financiero interior y exterior a la CTPD ha sido insuficiente. Durante el pasado decenio, muchos países africanos han sufrido limitaciones a la hora de ejecutar programas de CTPD debido a la caída de sus ingresos en divisas. Además, los países africanos que aplican programas de ajuste estructural y los países africanos deudores en conjunto han experimentado una disminución de las corrientes de asistencia financiera externa a causa de las dudas sobre su solvencia. Es esencial contar con apoyo financiero apropiado para promover eficazmente, mediante la CTPD, el desarrollo económico de Africa durante el decenio de 1990.

26. Las agrupaciones económicas regionales de Africa desempeñan un papel muy importante en la CTPD. Desde principios del decenio de 1970, se han creado varias agrupaciones de esa índole en todas las regiones del continente; las más destacadas son la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental, la Zona de Comercio Preferencial para los Estados de Africa Oriental y Meridional, la Unión del Magreb Arabe, la Comunidad Económica de los Estados del Africa Central y la Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo. En junio de 1991, se estableció la Comunidad Económica Africana, que es un mecanismo de integración continental. La mayoría de esas agrupaciones tienen disposiciones

/...

(Sr. Sy, OUA)

relativas a la cooperación técnica entre sus Estados miembros y su marco institucional debería utilizarse para realizar actividades de CTPD a fin de que Africa experimente un desarrollo económico más fuerte durante el decenio de 1990.

27. La Dependencia Especial del PNUD para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo es responsable en gran medida de los buenos resultados obtenidos hasta ahora en el ámbito de CTPD. La OUA insta a las Naciones Unidas a que refuercen la capacidad de la Dependencia Especial para que pueda actuar con mayor eficacia en Africa durante los próximos años.

28. El Sr. NAADJIE (Ghana) dice que, aunque ha transcurrido más de un decenio desde que se aprobó el Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, muchos de esos países siguen sufriendo problemas económicos abrumadores y las perspectivas para el futuro son poco prometedoras. La experiencia demuestra que la CTPD desempeña un papel importante para fortalecer el sentimiento de confianza individual y colectiva de los países en desarrollo. Sin embargo, para obtener el máximo provecho de ella, es preciso que todas las partes, en especial las pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, aúnen sus esfuerzos. Por otro lado, debería instarse a las instituciones financieras internacionales a que aporten recursos que sirvan de catalizadores a los programas de desarrollo económico.

29. La cooperación entre los países en desarrollo debería constituir un factor cada vez más influyente en las relaciones internacionales. Por tal razón, la delegación de Ghana hace suya la estrategia aprobada en el octavo período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo. En ella se indican los puntos concretos que deben tenerse en cuenta en los planes nacionales para acelerar la CTPD y convertirla en el núcleo de las actividades de desarrollo. El conseguirlo dependerá en gran medida de que se aporten los recursos financieros necesarios.

30. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América) dice que su Gobierno entiende que el desarrollo de los recursos humanos es esencial para mejorar la calidad de vida de las personas de todo el mundo. En todas las regiones, hay personas que luchan por realizar reformas democráticas y de reconstrucción nacional. Su Gobierno tiene la esperanza de ayudar a que se cumplan esas aspiraciones mediante el desarrollo de los recursos humanos. La estrategia de fomentar la aplicación de programas nacionales tendrá un efecto más duradero y, por tanto, una mayor influencia; así se favorecerá el desarrollo sostenible, pues las cuestiones ambientales, económicas y sociales conexas se tratarán de forma integrada. Los efectos del cambio estructural perduran mucho después de que finalicen los programas de ayuda y de asistencia técnica.

31. Su delegación agradece la observación que se hace en el informe del Secretario General relativo al desarrollo de los recursos humanos para el desarrollo (A/48/364) sobre la rentabilidad y la influencia a largo plazo desde el punto de vista humano que tienen la educación primaria y la atención primaria de la salud en ámbitos tan dispares como la liberalización de mercados, la

(Sr. Cohen, EE.UU.)

estabilización política y el desarrollo social; esa cuestión debe estudiarse de forma integrada. El mejor modo de hacerlo es fortalecer la coordinación entre organismos. Debería quedar claro que la reforma económica es fundamental para el desarrollo humano. Las democracias estables y con régimen de mercado libre aumentan la participación de las personas en el desarrollo y, así, mejoran la condición de éstas.

32. El Sr. ALHABIB (República Islámica del Irán) dice que los recursos humanos de cada país tienen la posibilidad de ser un factor clave del desarrollo. Pese a los recientes progresos que se han producido en esa esfera, quedan pendientes muchos problemas; por ejemplo, más de 1.000 millones de personas viven en la pobreza absoluta y la población rural de los países en desarrollo sigue en desventaja respecto de la población urbana por lo que se refiere a oportunidades de obtención de ingresos y a servicios sociales. Es innegable que la responsabilidad primordial de desarrollar sus recursos humanos recae sobre cada nación, pero es indiscutible también que los problemas económicos internacionales repercuten sobre la capacidad que tienen los gobiernos de ejecutar sus planes nacionales. Como afirma el Secretario General en el párrafo 118 de su informe (A/48/364), el sistema de las Naciones Unidas, los países en desarrollo y los países donantes deben trazar conjuntamente un plan de acción claro basado en una visión estratégica de desarrollo hacia el siglo XXI que destaque el mejoramiento de la condición humana, incluida la participación de todos los grupos y países en el proceso y en los frutos del desarrollo.

33. La cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo tiene grandes posibilidades de impulsar el crecimiento económico de esos países; en ese sentido, se ha producido un aumento considerable de la CTPD. Lamentablemente, pese a que la CTPD merece alta prioridad, han disminuido los fondos que se destinan a esas actividades. Asimismo, cabe subrayar que la cooperación Sur-Sur no debería considerarse como un sustituto de la cooperación Norte-Sur, sino como un complemento de ésta.

34. La participación efectiva de la mujer en los ámbitos social y económico es requisito indispensable para lograr el desarrollo sostenible. Deberían utilizarse y aplicarse a todos los niveles las disposiciones conexas del Programa 21. No es posible ignorar el papel activo que desempeñan las mujeres rurales en el progreso social y económico de los países. En muchos de ellos, constituyen un factor importante dentro de la producción agrícola. Merecen consideración atenta el Estudio Mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, de próxima publicación, y los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. El Irán ha adoptado medidas para garantizar la participación efectiva de la mujer en los ámbitos social y económico a fin de facilitar su intervención activa y plena en todos los aspectos del desarrollo.

35. El Sr. ZAPATA (Filipinas) dice que el crecimiento económico y la mejora de los servicios sociales esenciales son inútiles si no se orientan hacia el individuo. El desarrollo humano abarca todos los esfuerzos por perfeccionar las facultades de la persona y aumentar las opciones de que dispone. Si bien el desarrollo de los recursos humanos guarda relación con el concepto más amplio de desarrollo humano, se refiere en concreto al componente humano que hay en toda

/...

(Sr. Zapata, Filipinas)

actividad económica y puede entenderse como un instrumento económico. Aunque la ciencia y la tecnología sigan desarrollando y mejorando los instrumentos no humanos de la economía, deberían servir también para desarrollar y mejorar su componente humano. El desarrollo de los recursos humanos subraya el hecho de que las personas son esenciales en toda actividad de desarrollo.

36. Es indispensable desarrollar la capacidad nacional; por tal motivo, Filipinas ha intensificado los esfuerzos por desarrollar sus recursos humanos y, aunque son escasos, los ha aprovechado al máximo, haciendo hincapié en la educación básica y en la capacitación técnica, que guardan relación con el crecimiento económico y con el desarrollo sostenible. La cuestión del desarrollo de los recursos humanos se ha incorporado al plan para el próximo decenio, titulado "Filipinas 2000", en el que figuran estrategias generales para el desarrollo humano, incluidas medidas de apoyo en materia de población, empleo, nutrición, vivienda, saneamiento y comunicaciones. La creación de condiciones para que toda la población participe plenamente en la sociedad permitirá a los países competir a escala internacional, con lo que ganarán respeto y confianza en sí mismos y estarán en mejores condiciones de cooperar con otros.

37. Los países en desarrollo, como Filipinas, se esfuerzan por perfeccionar sus políticas y programas de desarrollo de los recursos humanos y por incorporarlos a sus estrategias nacionales de desarrollo. La delegación de Filipinas invita a los países industrializados a seguir apoyando esos esfuerzos. Encomia la iniciativa "Capacidad 21", adoptada por el PNUD, así como los esfuerzos que ha realizado la Secretaría de las Naciones Unidas por incluir en todos sus programas componentes relativos al desarrollo de los recursos humanos.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.